



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 05

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Sobre la recuperación de horas efectivas en las IE de Educación Básica

Indicamos que según lo dispuesto por la R.M. N.° 627-2016-MINEDU – Normas y orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2017, en el artículo 6.4.1, literal a) **Calendarización del año escolar** se precisa que “Frente a cualquier evento natural, situación de emergencia o siniestro que inhabilite el servicio educativo en las IE, el Gobierno Regional, a través de la DRE/GRE, deberá establecer un Plan de Recuperación de Horas Efectivas que incluya un nuevo calendario para el cumplimiento de horas lectivas del año escolar, el cual se comunicará al Minedu.”

En tal sentido, hacemos de conocimiento que los documentos emitidos por la Drelm los puede revisar en el siguiente link (www.ugel05.gob.pe/des_docinteres.php)

UGEL 05